INFORME EVALUACIÓN PRELIMINAR
CNM_RE_CTO 11 DE 2026
Régimen Contratación Especial

Objeto: *El Colegio Nelson Mandela I.E.D requiere contratar la provisión de suministros nuevos y mano de obra a todo costo, por valores unitarios, para el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de las dos fotocopiadoras referencia RICOH MP 5001 y la impresora multifuncional Lexmark MX611dhe, en las instalaciones de la institución; contrato tipo bolsa por precios unitarios, de acuerdo con las necesidades y el presupuesto asignado a este rubro, hasta el vencimiento del plazo o hasta agotar el recurso, lo primero que ocurra.*

Para este proceso se presentaron 4 oferentes según la siguiente información en el SECOP II:



Proveedores — Artículos: 1

Posición	Orden de llegada	Nombre de la oferta	Proveedor	Puntaje	Valor total de la oferta	Resultado
4	1	MANTENIMIENTO FOTOCOPIADORAS BYM CANON	BYM CANON LTDA		4.141.200 COP	Admitido
1	2	mandela copiadora	EDWIN CASTRO		1.829.000 COP	Admitido
2	3	OFERTA T&G MINOLTA 26515	T&G MINOLTA LIMITADA		2.126.530 COP	Admitido
3	4	OSCAR JAIME ALVARADO-CTO-011-2026	OSCAR EMILIO JAIME ALVARADO		2.147.000 COP	Admitido

De acuerdo a lo señalado en la invitación, en el numeral **2.2.1.- CALIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA - BASE 100 puntos:** Se asignarán 100 puntos al proponente que ofrezca el menor valor total incluido de IVA. El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor y a los demás proponentes teniendo en cuenta la siguiente relación:

PT = (MP/PO) * 100

Donde:

PT = Puntaje por precio ofrecido

MP = Menor precio ofrecido entre los proponentes evaluados.

PO = Precio ofrecido por el proponente evaluado

<u>Nota:</u> El orden de elegibilidad de acuerdo con la oferta económica se realizará tomando como referencia dos decimales.

La evaluación económica se realizará con base en el criterio de menor precio, asignando el primer lugar a la oferta con el precio más bajo.

La Entidad verificará el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros habilitantes de la oferta que presente el menor precio.

En caso de que dicha oferta no cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, la Entidad procederá a verificar la oferta que le siga en orden ascendente de precio, y así sucesivamente, hasta identificar aquella que cumpla integralmente con los requisitos establecidos, la cual será adjudicataria del proceso.

El menor precio ofertado dentro del presente proceso corresponde a la suma de:

MENOR PRECIO= $1.829.000

REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO.

DOCUMENTOS SOLICITADOS INVITACIÓN N. 011 Objeto: El Colegio Nelson Mandela I.E.D requiere contratar la provisión de suministros nuevos y mano de obra a todo costo por valores unitarios, para el mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de las dos fotocopiadoras referencia RICOH MP 5001 y la impresora multifuncional Lexmark MX611dhe, en las instalaciones de la institución; contrato tipo bolsa por precios unitarios, de acuerdo con las necesidades y el presupuesto asignado a este rubro, hasta el vencimiento del plazo o hasta agotar el recurso, lo primero que ocurra.	**OFERENTES**			
	1. EDWIN ANDRES CASTRO RODRIGUEZ NIT: 1031126670-0	**2. B & M CANON LTDA NIT: 830122584- 4**	**3. T&G MINOLTA LIMITADA NIT: 900153597-6**	**4. OSCAR EMILIO JAIME ALVARADO NIT: 79804468- 1**
1. **Carta de presentación de la propuesta (Anexo 1):** Documento mediante el cual el proponente presenta formalmente su oferta a la Entidad, suscrito por el Representante Legal o la persona natural. La carta deberá contener los datos de identificación del proponente y la información de contacto (correo electrónico y teléfono). En caso de contar con hoja membretada, podrá presentarse en dicho formato; de lo contrario, podrá presentarse en hoja simple.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2. **Anexo técnico del proceso (Anexo 2 – archivo en formato Excel),** debidamente diligenciado, firmado por el representante sin realizar modificaciones en las cantidades, el orden o la descripción de los ítems. El anexo **deberá presentarse obligatorio en formato Excel, no se acepta en PDF**; El proponente deberá garantizar que el documento cargado en la plataforma se encuentre debidamente adjunto, íntegro y accesibles para su verificación. En caso de que el mismo no pueda ser abierto o consultado por la Entidad, se procederá al rechazo de la propuesta.	cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3. Planilla de aportes parafiscales: Persona natural: última planilla pagada correspondiente a la vigencia o certificación de afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensión). Persona jurídica: certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4. **Certificados de antecedentes** del Representante Legal o persona natural, con fecha de expedición no superior a **treinta (30) días calendario** a la fecha de presentación de la propuesta: • Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) • Consulta de delitos sexuales contra menores de edad y/o autorización al Colegio Nelson Mandela I.E.D. para verificar dicha información conforme al Decreto 753 de 2023 durante la ejecución contractual (cada tres meses) • Procuraduría General de la Nación: Para persona jurídica se entrega la consulta de antecedentes de la empresa y de su Representante Legal. Para persona natural únicamente del proponente, en atención a que actúa en nombre propio. • Contraloría General de la República: Para persona jurídica se entrega la consulta de antecedentes de la empresa y de su Representante Legal. Para persona natural únicamente del proponente, en atención a que actúa en nombre propio. • Policía Nacional • Personería de Bogotá	No cumple, se solicita adjuntar consulta de delitos sexuales, **(subsanable)**	Cumple	Cumple	Cumple
5. **REDAM:** Soporte de consulta del Representante legal al Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM https://registro.redam.gov.co/signin-home (con fecha de expedición no superior a 30 días de la fecha de contratación).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6. **Registro Único Tributario – RUT:** Actualizado a la vigencia 2026, conforme a la normativa expedida por la DIAN, y la actividad económica guarde relación directa con el objeto a contratar.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7. **Registro de Información Tributaria - RIT.** Expedido por la secretaria de Hacienda. Actualizado de acuerdo con la norma que, para tal fin, y fecha de expedición del año 2026.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. Se solicita adjuntar el documento correspondiente, toda vez que el archivo aportado no guarda relación con lo solicitado. **(subsanable.)**
8. **Certificado de existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio, con matrícula mercantil renovada, cuya fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario, y cuyo objeto social guarde relación con el objeto a contratar.	Cumple	Cumple	No cumple. Se solicita aportar certificación con fecha de expedición no superior a treinta (30) días. **(subsanable.)**	No cumple. Se solicita aportar certificación con fecha de expedición no superior a treinta (30) días. **(subsanable.)**
9. **Certificación bancaria**, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. Se solicita aportar certificación con fecha de expedición no superior a treinta (30) días. **(subsanable.)**
10. Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal o persona natural por ambas caras.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
11. Situación militar definida, para hombres menores de cincuenta (50) años, cuando aplique.	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple
17. Certificaciones de experiencia	No cumple, se solicita adjuntar una certificación de experiencia adicional, ya que adjuntó contrato. **(subsanable)**	Cumple	Cumple	Cumple
18. Anexo de ofrecimiento técnico	cumple	No cumple , adjuntar documento **(subsanable)**	Cumple	Cumple

De conformidad con la evaluación preliminar efectuada, los proponentes deberán realizar las respectivas subsanaciones dentro del término establecido por la Entidad.

Una vez vencido el plazo otorgado para subsanar, la Entidad verificará el cumplimiento integral de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y financieros, conforme al orden ascendente de precio ofertado, de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones. En caso de que el proponente con el menor precio no subsane o no cumpla con la totalidad de los requisitos exigidos, se procederá a verificar la oferta que le siga en orden de menor precio, y así sucesivamente, hasta determinar la oferta habilitada.

Una vez publicado el presente informe de evaluación preliminar, los oferentes contarán hasta el día 19 de mayo de 2026, hasta las 07:00 a.m., para presentar las respectivas subsanaciones y observaciones a que haya lugar.

En caso de no subsanarse los requisitos dentro del término establecido, la oferta será rechazada y la Entidad continuará con la evaluación del siguiente proponente en orden de elegibilidad, conforme a las reglas del proceso.

Finalizado este término, la Entidad procederá a realizar la evaluación definitiva de las ofertas, con el fin de continuar con la elaboración del informe final de evaluación y selección del proceso.

La presente acta será publicada en SECOP y, una vez agotada la etapa de subsanación documental y presentación de observaciones, se continuará con la evaluación definitiva.

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2026.

LUIS FRANCISCO GALLO PINZÓN
Rector - Ordenador del Gasto

Gestión del documento:

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD
Luis Francisco Gallo Pinzón	Rector- Ordenador del Gasto	Revisó y Aprobó
Angélica María Gómez Triana	Auxiliar Administrativa con Funciones Financieras	Proyectó